

Intervienen los Sres. Fabre, Bayona y Arredondo, tomándose en consideración la propuesta de la Alcaldía, y después de la declaración de urgencia del asunto, se acordó que la ponencia que ha de dictaminar, esté compuesta por los Sres. Maicas, Fabre y Arredondo, con la colaboración y asesoramiento del Director de la Banda municipal de música.

John P. Paccol

James O. Villanov

Joachim Sauer

Simon Marie

Caesar W. Goodridge

Angel Sanchez

У. Мажор

Domingo, 21

P. Fabre

Leon Williams

Sesión ordinaria de 9. de
Abril de 1954

Sr̄es. concurrentes

Presidente L'ies x

Conientes

x Maicas

+ Sánchez Batea

x Бафона

x Fabre.

En la Ciudad de Querétaro a nueve de
Abril de mil novecientos treinta y cuatro, sien-
do las siete de la tarde, y previa convocatoria al
efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos
de estas Casas Consistoriales los tres Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del



Concejales

x Arredondo
x Sánchez Marco
x Aguilar
x Marín
x Muñoz
x Villarroja

Que la Comisión de Gobernación emita dictamen sobre el Decreto aprobando el Reglamento del Cuerpo de Directores de Banda de música, por lo que respecta a la Dirección de la municipal de esta capital.

Mostrarle parte la Corporación en el recurso Contencioso interpuesto por "Aguas Potables de Caudé" contra acuerdos del Ayuntamiento en 7 del pasado febrero, sobre declaración de ilegalidad de la concesión a "Guadalupe" para el suministro de aguas a la ciudad.

Ratificar el acuerdo de aprobación de la propuesta de Póliza del Seguro de Accidentes del Trabajo, para empleados municipales.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

El Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Al dar lectura del Decreto aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Directores de Banda de música, se acordó por unanimidad, que por la Comisión de Gobernación se emita dictamen sobre el asunto, por lo que respecta a la Dirección de la Banda municipal de música de esta capital.

Por unanimidad se acordó mostrarse parte la Corporación, en el recurso Contencioso interpuesto por "Aguas Potables de Caudé", contra acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en 7 del pasado febrero, sobre declaración de ilegalidad de la concesión a "Guadalupe S. A." para el suministro de aguas potables a la Ciudad, y que se comparezca en el pleito por medio del Sr. Betrado o Betrados Consistoriales, que corresponda.

Previas unas manifestaciones, sobre 7.ª pregunta del formulario, hechas por el Concejil Sr. Sánchez Marco, quedó ratificado el acuerdo de aprobación de la propuesta de Póliza del Seguro de Accidentes del Trabajo para los empleados municipales a quienes afecta, debiendo remitir a la Caja Nacional, la declaración de salarios que se interesa.

De conformidad a los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De dos relaciones de jornales a pobres obreros de la localidad, satisfechos con el producto del legado de S.ª Alejandra Gorán, importante 744 y 504 pesetas respectivamente.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de agua de la "Cinta del Macho" importante 23 pesetas.

Se una relación de facturas y recibos de Belindámica Euroleuse por suministro de alumbrado público y dependencias municipales durante el pasado mes de Marzo importante pesetas 1.395'14.

Se acordó aprobar las facturas formuladas por Don Francisco Sebastián, por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil, y que se abone su importe ascendente a 1.332'30 pesetas.

Aprobar por mayoría de voto, el voto particular que formula D. Angel Sánchez Batea, en el asunto referente a la elevación de las tarifas ferroviarias, y una vez incorporado al dictamen que emite sobre el mismo asunto la Comisión de Gobernación, se somete a votación el dictamen refundido con el voto particular, y por mayoría queda en su consecuencia ~~quedando~~ rebatido el acuerdo con arreglo al voto particular.

Fuero nuevamente sobre la Mesa el informe de la Comisión de Gobernación, con referencia a la petición de la Casa del Pueblo de esta capital, sobre elevación de una protesta respetuosa a los Poderes Públicos, por la elevación de las tarifas ferroviarias y que al mismo tiempo se dirija en solicitud a todos los Ayuntamientos de la provincia, a fin de que secunden en igual forma respetuosa la misma protesta, la Comisión de Gobernación dictamina en su informe que se dirija el Ayuntamiento al Gobierno de la República en instancia respetuosa, interesándole, que caso de llegarse al aumento de las tarifas, este aumento no afecte para nada a los artículos de primera necesidad, y que en cuanto al extremo de dirigirse a los demás Ayuntamientos, la Corporación resolverá. Este dictamen lo firman los Sres. de la Comisión Don José Maicas, Don Manuel Bosch y Don José M. Sander. Sobre este dictamen formula voto particular el miembro de la Comisión Don Angel Sánchez Batea, proponiendo que se dirija el Ayuntamiento al Gobierno de la República, solicitando la misma petición que propone la Casa del Pueblo, dirigiéndose también la Corporación a



Los Ayuntamientos de la provincia para que secunden en forma respetuosa la misma protesta.

El Sr. Sanchez Batea pronuncia breves palabras defendiendo su voto particular. El Sr. Maicas mantiene en todas sus partes el informe de la Comisión, rectificando ambos Sres., y puesto a votación nominal el voto particular, quedo aprobado por seis votos, de los señores Sanchez Batea, Bayona, Fabre, Marin, Munos y Villarroja, contra cinco votos, de los señores Maicas, Arredondo, Sanchez Marco, Aguilar, y el Sr. Presidente (Sres.).

En su consecuencia puez. la Presidencia dice que queda incorporado el voto particular al dictamen, y puesto este a discusion, intervienen en el debate, los Sres. Sanchez Marco y Sanchez Batea, manteniendo cada uno de ellos sus puntos de vista, y estando suficientemente discutido, se somete a votación nominal el dictamen refundido con el voto particular, dando el siguiente resultado:

En pro nueve votos de los Sres. Maicas, Sanchez Batea, Bayona, Fabre, Arredondo, Marin, Munos Villarroja y el Sr. Presidente (Sres.), contra Dos, de los Sres. Sanchez Marco y Aguilar, quedando en su consecuencia redactado el acuerdo con arreglo al voto particular del Sr. Sanchez Batea, y que dice asi: "El Concejal que suscribe incluyo de la Comisión de Gobernación discrepando del parecer de sus compañeros de Comisión, en el informe emitido en la sesión del día 5 del actual, formula este voto en el sentido de que se debe proponer al Ayuntamiento para que este acuerde si así lo estima:

Primero, - dirigirse al Gobierno de la República y a la Presidencia de las Cortes en protesta respetuosa por la elevación de las tarifas ferroviarias, y suplicando que al problema ferroviario se le dé una solución que no venga en grave perjuicio a mermar las escasas condiciones económicas de la clase me-

17 FOLIO

dia y humilde y pequeña industria que son las que abundan en nuestra provincia. y Segundo, dirigirse a los Ayuntamientos de esta provincia para que secunden en forma respetuosa la misma protesta; y que se cumpliera dicho acuerdo en todas sus partes.

Anunciar la celebracion de oposiciones para cubrir una plaza vacante de bombardinos en la Banda municipal de música

Fuesto de manifiesto un informe de la Comisión de Gobernación en orden a que se anuncie la celebracion de las oposiciones correspondientes para cubrir una plaza vacante de bombardinos en la Banda municipal, se acordó por unanimidad, despues de breve intervencion de los Sres. Bayona y Sanchez Marco, que se tramite el asunto en la forma propuesta.

Desestimar lo solicitado por el empresario del Teatro Marin, D. Jose Esparza Franco.

A continuacion se acordó desestimar lo solicitado por el empresario del Teatro Marin de esta capital Don Jose Esparza Franco, conforme a lo informado por Secretario y Comisión de Hacienda, informes que se transcribieran al interesado.

Aprobar el programa de festejos con motivo del 3º Aniversario de la proclamacion de la Republica que tendran lugar el dia 14 del actual.

Quedó aprobada la propuesta de la Comisión de Ferias y Fiestas sobre el programa de festejos con motivo del tercer aniversario de la Proclamación de la Republica, que tendrá lugar el dia 14 de los corrientes; y que se faculte a la Alcaldia, para que de acuerdo con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, organice la comida que en dicho dia ha de darse a los pobres en el Concedor de Caridad.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Ferias y Fiestas, sobre que se construyan las nuevas casetas para la feria por gestion directa, facultando a la Alcaldia para las adjudicaciones necesarias a tal fin.

De la misma forma quedó aprobada por unanimidad una propuesta de la misma Comisión, sobre que se construyan las nuevas casetas para la Feria por gestion directa eximiendo a esta contratacion de los trámites de subasta y concurso con arreglo al informe sumario de los técnicos, y facultando a la Presidencia para las adjudicaciones necesarias a tal fin.



Aprobar lo solicitado por "Carbonos de Teruel", sobre instalación de luces en el camino que conduce a dicha fábrica.

Aprobar las cuentas de bagajes y socorros del 1º trimestre del año actual.

Pasar a nuevo informe de la Comisión de Hacienda la petición hecha por D. Angelino Sans, para que se le apoye económicamente en sus trabajos.

Que se adquiriera cemento para las obras municipales, por vagones completos.

Devolver a D. Baldomero Núñez la suma de 1.684'71 ptas. y no haber lugar a la devolución que reclama de 1.282 ptas, por deducciones de los intereses corridos, que se hicieron al pagarle las certificaciones de obra n.º 15 al 24

Conceder permiso al Sr. Arquitecto

Por unanimidad quedó aprobado lo solicitado por Carbonos de Teruel S.A. y de conformidad con el presupuesto de Teledinámica Teruelense, se lleve a cabo la instalación eléctrica de alumbrado público en el camino que va de la Carretera de Villastar a la fábrica de Carbon de esta población, y que el importe de la obra ascendente a 405'35 pesetas, se satisfaga por mitad entre el Ayuntamiento y la sociedad peticionaria.

A continuación quedaron aprobadas las cuentas de bagajes y socorros del primer trimestre del año actual importantes 49'7 y 99'50 pesetas respectivamente.

De acuerdo que pase a nuevo informe de la Comisión de Hacienda la petición hecha por Don Angelino Sans Herranz, sobre apoyo económico para poder llevar a cabo los trabajos e investigaciones sobre el Castro Ibérico encontrado en el sitio llamado Villavieja de este término municipal.

Conforme a los informes que obran en el expediente respectivo, se acordó, que teniendo que ser adquirido cemento para las obras municipales, se compre éste, por vagones completos, llevando la cuenta de almacén la Sección de Arquitectura quien dará los vales correspondientes.

De conformidad a los informes evacuados en el expediente, se acordó que en atención a lo solicitado por el ex-contratista del alcantarillado de la Ciudad Don Baldomero Núñez Herranz, se devuelva a dicho Sr. las 1.684'71 pesetas, que se le dedujeron al hacerle la liquidación final de las obras, como consecuencia de acuerdo de la Corporación de 17 de Agosto de 1932, y declarar que no ha lugar a devolver a dicho contratista las 1.282 pesetas, importe de las deducciones por intereses corridos que se le hicieron al pagarle las certificaciones de obra números 15 a la 24 inclusive, por estar mantenido dicho acuerdo y consentido por el reclamante.

A petición del Sr. Arquitecto municipal y previo

81
FOLIO

municipal para que pueda concurrir al Consejo de especialización sanitaria en Madrid.

Dejar sin efecto el acuerdo de esta Corporación de 18 de Septiembre de 1933, sobre adjudicación de parcela de terreno a D. Buenaventura García, y devolver a dicho Sr. el importe que satisfizo por dicha adjudicación.

Aprobar altas y bajas en los padrones de Arbitrios municipales.

La Presidencia da cuenta de que la Comisión Mixta Provincial habia acordado la elevación del precio del pan en 5 cts. kilo, a partir del lunes próximo; y que dicha Comisión solicita que el Ayuntamiento abone la diferencia del saco

informe favorable de la Comisión de Fomento se acordó concederle el oportuno permiso para que pueda concurrir al Consejo de especialización sanitaria que se celebrará en Madrid en las segundas quincenas de los meses, Abril, Mayo y Junio del presente año debiendo encargarse de las ausencias de dicho facultativo, el Sr. Aparejador municipal.

Previa comunicación del Sr. Arquitecto municipal, y teniendo en cuenta los informes que obran en el expediente, se acordó que la parcela que se le adjudicó a D. Buenaventura García en el Barrio de S.^a Dolores Romero parece ser no se ha probado que fuera sobrante de la vía pública, resultando que dicho terreno formaba parte de otro que se vendió con anterioridad a Don Silverio Esteban, y como quiera que las ventas de estos terrenos, se hace siempre sin perjuicio a tercero, se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de esta Corporación de 18 de Septiembre de 1933, devolviéndose al Buenaventura García, el importe de la cantidad que satisfizo por la referida adjudicación.

A continuación fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios:

De Salvador Martínez	Alta en rótulos.
De Pablo Rosch	» en ».
De Luciano Bescoz	» en ».
De Pablo Rosch	» vigilancia establecimiento.
De Juan Andrés Polo	Baja en ganado.

Despacho extraordinario
La Presidencia, da cuenta de que según informes recibidos del Local del Ayuntamiento en la Comisión Mixta provincial para el precio del pan, ésta ha acordado, a partir del lunes próximo, la elevación en 5 céntimos por kilo.

de harina al precio que lo suministran, para evitar la elevación antes de la fecha indicada, acordándose de conformidad con las manifestaciones de la Alcaldía.

Igualmente manifiesta, que para el abastecimiento del pan durante la actual semana faltan por suministrar algunos fabricantes e industriales 400 y pico sacos de harina, y como resulta que estos fabricantes son los mas rezagados, pudiera darse el caso de que no lo suministrasen todo o parte de ello, en cuyo caso dicha Comisión Mixta Provincial, solicita, que el Ayuntamiento abonasé la diferencia del saco de harina, al precio que lo suministran para evitar la elevación antes de la fecha indicada.

Previa intervención de los Concejales D^{tes}. Bayona, Sánchez Marco y Sánchez Batea, se acordó de conformidad con las manifestaciones de la Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche, firmando la todos los D^{tes}. concurrentes de que yo el Secretario certifico

St. Manuel

Manuel Lar

Rafael Aguilar

José Sánchez

J. Page

José Villanueva

Luis Muñoz

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento, del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo B^o

El Alcalde

Lar

El Secretario

José Villanueva

Lar

Niligencia

